



Anuncio de licitación de contratos

1. Entidad adjudicadora:

- a) **Organismo:** Cabildo Insular de Tenerife
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio (Área de Presidencia)
- c) **Obtención de la documentación e información:**

Registro General del Cabildo Insular de Tenerife
Dirección: Plaza de España, 1 CP 38003 –Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: +34 901 501 901
Fax: +34 922 23 97 04
Correo Electrónico: csc@tenerife.es
Perfil del Contratante: www.tenerife.es

2. Objeto:

- a) **Tipo:** Contrato Privado de Servicio.
- b) **Descripción del objeto:** Es objeto del presente contrato, la contratación de una póliza de seguro Colectivo para garantizar las consecuencias de los riesgos derivados de la práctica de la actividad deportiva, de esparcimiento, ocio y tiempo libre, charlas, talleres y/o cursos formativos, incluyendo las lesiones sufridas por los usuarios/as de los eventos y de cualquiera de las actividades, que se relacionan en los pliegos.
- c) **Duración del contrato:** Un (1) año, a contar desde la s 00:00 horas del 1 de enero de 2017.
- d) **Posibilidad de prórroga:** Sí
- e) **Lugar de ejecución/entrega:** Conforme lo establecido en los pliegos cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares, a disposición de los interesados en el perfil del contratante del Cabildo Insular de Tenerife.
- f) **CPV (Referencia de Nomenclatura):** 66512100-3 (Servicios de Seguro de accidentes).

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios:

- a) **Tramitación:** Ordinaria
- b) **Procedimiento:** Abierto



c) Criterios de adjudicación: De acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas 12 y 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, el contrato se adjudicará al licitador que presente la proposición económicamente más ventajosa en atención a los siguientes criterios de adjudicación, relacionados por orden decreciente de importancia, con arreglo a la siguiente ponderación:

CRITERIOS		PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
Mejor Oferta Económica	1. Menor Prima Total Anual	50	90%
Mejoras Complementarias	2. Participación en beneficios en función de la siniestralidad	15	
	3. Compromiso de mantenimiento de la póliza y de sus condiciones económicas	15	
	4. Ampliación límite temporal de la asistencia sanitaria	5	
	5. Ampliación límite cuantitativo de gasto en centros de libre elección	5	
6. Informe de centros concertados y protocolo de actuación por siniestro		10	10%
		100 puntos	100%

4. Presupuesto máximo de licitación: 50.000,00 €, impuestos incluidos, a excepción del IGIC, en tanto la prestación del presente servicio se encuentra exento del mismo, conforme lo establecido en el artículo 50.16ª de la Ley autonómica 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

5. Garantías:

- **Garantía Definitiva:** ascendente al 5% del importe de adjudicación del contrato, IGIC excluido.

6. Requisitos específicos del contratista: Los licitadores deberán ser entidades aseguradoras, debiendo acreditar las españolas, la obtención de la autorización administrativa a que hace referencia el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, mediante certificación de estar inscrita en el Registro administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como, estar autorizada para operar en el ramo objeto de esta contratación.

Las entidades aseguradoras domiciliadas en los países miembros del Espacio Económico Europeo, distinto de España, que hayan obtenido la autorización para operar en el Estado miembro de origen, deberán presentar certificado de la toma de razón de la entidad en el Registro Administrativo referenciado en el párrafo anterior.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones y la documentación complementaria se presentarán en el lugar y forma indicado en los pliegos, en el plazo de QUINCE (15) DÍAS, a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia



b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres (3) sobres cerrados, con el contenido que para cada uno de ellos se relaciona en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: El indicado en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Apertura de las ofertas

Fecha: La apertura de proposiciones tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones. Si se hubieren presentado proposiciones por correo, el Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio indicará la fecha a los licitadores.

El acto se celebrará en el Palacio Insular, sede del Cabildo de Tenerife, a las 12.00 horas

9. Gastos de Publicidad: Conforme a lo dispuesto en la cláusula 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares, son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación en Boletines Oficiales.

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2016.

El Director Insular del Área,

Juan Carlos Pérez Frías